

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

REGISTRO DE INTERESES DE LA CORPORACIÓN

Descripción	Gestión del registro de intereses de la corporación
Finalidades	Registro de personas, intereses de bienes patrimoniales e intereses sobre posible causa de incompatibilidad y actividades de los miembros electos de la entidad local.
Legitimación para el tratamiento:	RGPD: 6.1.c. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Destinatarios	No hay cesión de datos salvo obligación legal.
Categoría de Destinatarios	Cargos públicos.
Transferencia a terceros países	No existen
Unidades responsables	Ayuntamiento de Unciti
Delegado de Protección de Datos	Consulting&Strategy GFM S.L.U. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Derechos ARSOL: Calle El Burgo, 4. 31471 – MONREAL. unciti@izaga.es	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento Unciti pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento..	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

Propiedades y posesiones.
ECONONÓMICO FINANCIERO Y DE SEGUROS
Datos bancarios y de seguros. Ingresos. Rentas. Hipotecas.